

## Programación abreviada en CICLOS FORMATIVOS

|  |   |                    |            |
|--|---|--------------------|------------|
| NOMBRE DEL CENTRO                          | CIFP TARTANGA LHII  | CÓDIGO:            | 015630     |
| CICLO FORMATIVO / CURSO DE ESPECIALIZACIÓN | SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA                        | GRADO:             | Superior   |
| MÓDULO                                     | CONFIGURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES |                    |            |
| CURSO ACADÉMICO:                           | 2023 / 2024   | FECHA DE REVISIÓN: | 27/10/2023 |

### **OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO.**

Recogidos del siguiente Real Decreto: Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos

Real Decreto 883/2011 del Boletín Oficial del Estado (BOE)

Decreto 118/2012 del Boletín Oficial del País Vasco (BOPV)

### **CONTENIDOS: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.**

Los resultados de aprendizaje, las unidades didácticas y su temporalización se indicarán en la tabla adjunta.

### **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO**

- CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS CALIFICACIONES PARCIALES.**

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua lo que requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo. Se considerará que un alumno/a asiste regularmente a clase cuando las faltas de asistencia no superan el 20% de las horas programadas, incluyendo en ese porcentaje tanto las faltas justificadas como las no justificadas. El alumno que falte más del 20% de las horas perderá derecho a evaluación continua, pudiendo presentarse a las convocatorias 1ª evaluación final de 1er curso y 2ª evaluación final de 1er curso, con todos los contenidos del módulo. Los casos especiales serán estudiados por los miembros del departamento.

Se realizarán sesiones de evaluación según calendario establecido por la Dirección del Centro.

- PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN EN LA PRIMERA EVALUACIÓN FINAL** (*valoración continua, valoraciones parciales, actividades a valorar para la calificación, ...*). ASPECTOS PROPIOS DEL CENTRO (PCC) A TENER EN CUENTA (faltas, ...)

La nota del alumno en cada evaluación será de acuerdo al sistema de calificación. Siendo la nota de la primera final el promedio de las tres evaluaciones, para el alumnado con derecho a evaluación continua.

El peso específico de las competencias en la calificación global de este módulo será el que a continuación se indica:

- Competencias TÉCNICAS (CONCEPTUALES + PROCEDIMENTALES):80 %
- Competencias TRANSVERSALES (ACTITUDINALES):20 %

La asistencia a clase es obligatoria por lo que el alumno que supere el 20 % de faltas de asistencia, perderá el derecho a ser examinado en la evaluación correspondiente.

Se realizarán sesiones de evaluación al finalizar cada periodo de evaluación según calendario establecido por la Dirección del Centro, siendo la última la FINAL 1ª (Evaluación Final1ª).

El alumno valorado negativamente tendrá la posibilidad de realizar una prueba extraordinaria en la convocatoria FINAL 2ª.

Los casos especiales serán estudiados por los miembros del departamento.

La nota final será la que resulte de la media aritmética de todas las evaluaciones una vez que hayan sido aprobadas. Si suspende alguna evaluación que no ha sido recuperada durante la evaluación continua, entonces la nota resultante final será aquella que resulte de la media aritmética de las evaluaciones que han sido aprobadas previamente más la nota conseguida en el examen final 1ª y/o en el examen final 2ª de la parte correspondiente y siempre que hayan sido recuperados todos los bloques/partes o evaluaciones de la asignatura durante el curso.

- **CRITERIOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL APRENDIZAJE EN MÓDULOS NO SUPERADOS O DE INSUFICIENCIAS PARCIALES**

Los alumnos que promocionen con este módulo con calificación negativa dispondrán de convocatorias de carácter extraordinario a resolver en la sesión de evaluación extraordinaria de segundo curso, en la1ª finalde ciclo o en la 2ª finalde ciclo si es un módulo cursado en el primer periodo. Se podrán presentar un máximo de seis veces a la evaluación y calificación del módulo en sesiones designadas a tal fin. Se aportará la información relativa al calendario, tipos de pruebas y / o actividades de superación de tal forma que el alumno disponga de elementos para su preparación y pueda lograr una calificación positiva.

El alumno que tenga que realizar la recuperación, si la supera se le calificará como Apto con nota de 5 y si no la supera se le calificará como No Apto insuficiente.

Durante la evaluación y siempre según las circunstancias (evolución de los contenidos, del grupo, etc....), se pueden/podrán realizar diferentes pruebas, que pueden ser teóricas y/o prácticas, que den opción a recuperar los criterios técnicos.

- **PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN EN LA SEGUNDA EVALUACIÓN FINAL** (o sucesivas en caso de 2º).

El alumno valorado negativamente al finalizar la evaluación continua y que no supere la EVALUACIÓN FINAL 1ª DE PRIMER CURSO tendrá la posibilidad de hacerlo y recuperar aquellas partes suspendidas en la EVALUACIÓN FINAL 2ª DE PRIMER CURSO. Si no supera el módulo, dispondrá de dos convocatorias extraordinarias más que versarán, al menos en una de sus partes sobre los contenidos y objetivos mínimos recogidos en esta programación. Su superación dará lugar por sí misma a la calificación positiva mínima, sin perjuicio de que si además se superan otras partes de la prueba, puedan obtenerse calificaciones superiores.

- **PROCEDIMIENTO PARA LAS RECLAMACIONES A LAS CALIFICACIONES EN EL CENTRO**

#### **Artículo 62. Reclamación a las calificaciones finales**

1. Con carácter previo a la publicación de las calificaciones finales cada profesor o profesora convocará, en horario aprobado por el jefe o jefa de estudios, una sesión de revisión, en la que, tras comunicar individualmente a cada alumno y alumna la calificación que, a juicio del propio profesor o profesora merece, recogerá sus manifestaciones de conformidad o disconformidad, y ratificará o revisará, según proceda a su propio criterio, la calificación prevista.
2. Los alumnos y alumnas que, habiendo manifestado su disconformidad en la sesión mencionada en el apartado anterior, no hayan sido atendidos podrán reclamar en un plazo de 24 horas a partir de la entrega formal de las calificaciones, mediante escrito entregado en secretaría y dirigido al jefe o jefa de estudios. En dicho escrito se expresará con claridad la calificación contra la que se reclama, la expresión de la calificación a la que el alumno o alumna cree tener derecho y las razones que a su juicio justifican la reclamación. El alumno o alumna podrá incluir las alegaciones o reclamaciones hechas a calificaciones de ejercicios concretos o evaluaciones parciales que no hubieran sido resueltas favorablemente en su momento, si han determinado el resultado de la evaluación final.

3. El jefe o jefa de estudios someterá la reclamación a la deliberación del departamento didáctico correspondiente y el departamento didáctico analizará la adecuación de las pruebas propuestas a la programación de la materia aprobada, y la correcta aplicación de los criterios de evaluación acordados. En su resolución, que podrá ser de conformidad o de disconformidad con la calificación otorgada por el profesor o profesora, deberá tener en cuenta, en su caso, anteriores informes emitidos en ocasión de reclamaciones a evaluaciones parciales. Igualmente deberán tener en cuenta las calificaciones otorgadas al resto de alumnos y alumnas que pudieran estar en condiciones similares.
4. En caso de reclamación contra las evaluaciones finales, no podrá mantenerse una calificación negativa final basada exclusivamente en intervenciones orales en clase, salvo el caso de que hayan quedado suficientemente documentadas.
5. La decisión del departamento deberá producirse en un plazo máximo de dos días a partir de la interposición de la reclamación por escrito.

#### **Artículo 63. Efectos de la decisión del departamento didáctico**

1. El departamento didáctico comunicará su decisión al jefe o jefa de estudios, que la trasladará al interesado.
2. En caso de que la reclamación del alumno o alumna sea estimada, el jefe o jefa de estudios lo comunicará al director o directora a fin de que se proceda a la rectificación de la documentación académica.
3. En caso de que la reclamación sea desestimada, el alumno o alumna, si persiste en su disconformidad, podrá interponer reclamación por escrito ante el director o directora que la trasladará a la Administración educativa para su resolución

## SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE: CRONOGRAMA

|  |  |         |          |
|--|--|---------|----------|
| NOMBRE DEL CENTRO                          | CIFP TARTANGA LHII   | CODIGO: | 015630   |
| CICLO FORMATIVO / CURSO DE ESPECIALIZACIÓN | <b>SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS</b>                       | GRADO:  | SUPERIOR |
| MÓDULO                                     | <b>CONFIGURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES</b> |         |          |

**Nota: Las "x" ubicadas en los diferentes bloques de contenidos, para cada unidad didáctica, además de indicar qué bloques están implicados en ella, informan, a su vez, del o de los resultados de aprendizaje que se contribuye a desarrollar en cada una de ellas**

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE |   |   |   |   |   |   | SECUENCIACIÓN DE U.D.   | MESES   |         |         |         |         |         |         |         |         |         | HORAS |
|---------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------|
| 1                         | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |   | SE<br>P | OC<br>T | NO<br>V | DI<br>C | EN<br>E | FE<br>B | MA<br>R | AB<br>R | MA<br>Y | JU<br>N |       |
|                           |   |   |   |   |   |   | <i>UD 0: Presentación del módulo.</i>   | 1       |         |         |         |         |         |         |         |         |         | 1h    |
|                           |   |   |   |   |   | X | <i>UD 1: Introducción a la electricidad</i>   | 13      | 2       |         |         |         |         |         |         |         |         | 15h   |
|                           |   |   |   |   |   | X | <i>UD2: Conceptos de electricidad aplicada a ICT</i>  |         | 12      | 6       |         |         |         |         |         |         |         | 18h   |
| X                         |   | X |   | X |   | X | <i>UD3: Introducción a las telecomunicaciones</i>   |         |         | 6       |         |         |         |         |         |         |         | 6h    |
| X                         |   |   |   |   |   |   | <i>UD4: Infraestructura de la ICT y Configuración Canalizaciones</i>  |         |         |         | 12      |         |         |         |         |         |         | 12h   |
| X                         | X |   |   |   |   |   | <i>UD5: Red de distribución de Televisión</i>   |         |         |         | 2       | 10      |         |         |         |         |         | 12h   |
| X                         | X |   |   |   |   | X | <i>UD6: Cableado estructurado</i>   |         |         |         |         | 4       | 8       |         |         |         |         | 12h   |
|                           |   | X | X |   |   | X | <i>UD7: Red de distribución de datos con par de cobre, con fibra óptica y cable coaxial para banda ancha.</i> |         |         |         |         |         |         | 10      | 8       | 2       |         | 20h   |
|                           |   |   |   | X | X |   | <i>UD8: Seguridad en instalaciones ICT10</i>  |         |         |         |         |         |         |         |         | 10      |         | 10h   |

|   |  |   |   |  |  |  |   |  |   |  |  |           |           |           |           |           |           |           |          |           |          |             |
|---|--|---|---|--|--|--|---|--|---|--|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|----------|-------------|
|   |  | X | X |  |  |  | <i>UD9: Instalaciones de interfonía y videoportería</i> |  |   |  |  |           |           |           |           |           |           | 4         | 2        | 6h        |          |             |
| 10% dedicado a repasos, pruebas objetivas de valoración de conocimientos u otras actividades complementarias. |  |   |   |  |  |  |   |  | 4 |  |  | 2         |           |           |           |           |           |           | 2        | 8h        |          |             |
| <i>FCT DUAL 1º (128h total)</i>   |  |   |   |  |  |  |   |  |   |  |  | 4         | 8         |           |           |           |           |           |          | 12h       |          |             |
|   |  |   |   |  |  |  | <b>TOTAL HORAS:</b>                                     |  |   |  |  | <b>14</b> | <b>14</b> | <b>16</b> | <b>14</b> | <b>14</b> | <b>14</b> | <b>18</b> | <b>8</b> | <b>16</b> | <b>4</b> | <b>132h</b> |